

**FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS
MÚLTIPLE**

Expediente: 08-2067-00053.2/2025

RESOLUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

NÚMERO: 4495/2025

DESTINATARIOS:

- **REGISTRO DE FUNDACIONES**
- **FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE**
-

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE DISPONE DEPOSITAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA EXCLEROSIS MÚLTIPLE.

Vista la documentación contable presentada por la **FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA EXCLEROSIS MÚLTIPLE**, correspondiente al **ejercicio 2024**, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- El Patronato de la **FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA EXCLEROSIS MÚLTIPLE**, en adelante la Fundación, ha presentado, con fecha 27 de junio de 2025, las cuentas anuales del ejercicio 2024, compuestas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria que, entre otros extremos, incluye la descripción de las actividades fundacionales realizadas, el inventario, el grado de cumplimiento del plan de actuación y del destino de rentas e ingresos de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276659366864883514586

A los anteriores antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Protectorado de Fundaciones es competente para ordenar el depósito de la documentación contable en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, en aplicación del artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución, salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea, no podrá exceder de seis meses. En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo habrá de ser confirmatoria en los supuestos de estimación por silencio administrativo.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y en virtud del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y de la Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que delega el ejercicio de competencias en diferentes órganos de la Consejería y se desconcentran las competencias en materia de Protectorado de Fundaciones, el órgano que tiene atribuidas las competencias en materia de Protectorado de Fundaciones, cuyos fines tengan relación con las competencias de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, es el titular de la Secretaría General Técnica, de la Resolución 464/2024, de 25 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se delega la firma de diversos actos y resoluciones de su competencia en las distintas unidades dependientes de la misma, posteriormente modificada por la Resolución 597/2025 de 31 de enero, y por la Resolución 1.438/2025, de 7 de marzo, y de la Resolución 2.093/2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se modifica la resolución 464/2024, de 25 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se delega la firma de diversos actos y resoluciones de su competencia en distintas unidades dependientes de la misma.

CUARTO.- Examinada la documentación aportada por el Patronato de la Fundación, se estima que, en lo que concierne exclusivamente a la competencia de este Protectorado de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, dicha documentación cumple, en todos los aspectos significativos, los requisitos establecidos por la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, por lo que procede efectuar su depósito en el Registro de Fundaciones.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276659366864883514586

Asimismo, la Memoria de las cuentas anuales presentada incluye la información exigida por el artículo 3, apartado 10º, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En su virtud, vista la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y demás normativa de general y pertinente aplicación

RESUELVO

Depositar en el Registro de Fundaciones las **cuentas anuales del ejercicio económico 2024** presentadas por el Patronato de la **FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA EXCLEROSIS MÚLTIPLE** que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. El Presidente de la Fundación, con su firma, avala bajo su responsabilidad la veracidad de los documentos aportados y la información contenida en los mismos, asumiendo en todo caso las responsabilidades, incluso penales que pudieran derivarse de la falsedad o inexactitud en su aportación.

Por otro lado, se pone a su disposición, en relación con la prevención contra el blanqueo de capitales a aplicar en el sector de organizaciones sin fines de lucro, enlace del Ministerio de Economía y Competitividad relativo a "Mejores prácticas en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo" para su conocimiento y efectos oportunos:

<https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:eb4ac063-4cb0-4256-9338-316b285aa11d/mejores-practicas-en-ofsl-organizaciones-sin-fines-de-lucro.pdf>.

Asimismo, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá ser recurrida potestativamente, en el plazo de un mes, ante esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, o impugnada directamente, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la presente resolución, todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

La presente Resolución se dicta en base a la Propuesta de Resolución para Depósito de las cuentas anuales del ejercicio económico 2024 presentadas por la Fundación, firmada por el Jefe de Servicio de Fundaciones, con el Vº Bº de la a Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276659366864883514586**

Esta Resolución ha sido firmada digitalmente por el Jefe de Servicio de Fundaciones de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y su fecha y demás datos se pueden consultar en el lateral izquierdo de su primera página.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276659366864883514586**

FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Informe de Auditoría Independiente de
Cuentas Anuales del ejercicio cerrado
a 31 de diciembre de 2024



Avg. de Roma, 157 3a planta · 08011 Barcelona · Tel. +34 934 151 607 · Madrid Tel. +34 917 936 296
www.activa-ac.com · activa@activa-ac.com

Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

ÍNDICE

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD:

- Balance de Situación
 - Cuenta de resultados
 - Memoria de las cuentas anuales
-



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Al Patronato de la FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE:

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

En cumplimiento de las finalidades fundacionales, la Entidad desarrolla sus actividades principalmente con financiación procedente de subvenciones y concertación de servicios con administraciones públicas, así como con colaboraciones y donaciones de entidades privadas y particulares. En este sentido, el riesgo más importante de la Entidad es la correcta contabilización de las subvenciones, donaciones y otras aportaciones recibidas, y la adecuada correlación de estos ingresos con los gastos correspondientes.

La Entidad dispone de controles para minimizar la posibilidad de incurrir en errores como consecuencia del riesgo mencionado anteriormente. Estos controles se encuentran en el propio sistema informático contable, así como en las aplicaciones extracontables mantenidas al efecto.



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Nuestra respuesta al riesgo se ha basado, entre otros procedimientos, en el análisis de los registros sobre la ejecución de las actividades. Para ello hemos realizado pruebas de detalle verificando la corriente de ingresos y los gastos asumidos para la realización de las actividades, así como los posibles gastos pendientes de asumir hasta su finalización. Todo ello con el objetivo de validar la razonabilidad de las cifras de ingresos registradas por la Entidad en función del grado de desarrollo de las actividades y proyectos llevados a cabo durante el ejercicio.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales.

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en la página siguiente, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Barcelona, a 13 de junio de 2025

ACTIVA Auditoria & Consultoria, S.L.P.
Núm. R.O.A.C.: S1968


Mª Teresa Salas Rodríguez
Socia – Auditora de cuentas – Núm. R.O.A.C.: 20809

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ACTIVA AUDITORIA &
CONSULTORIA, SLP

2025 Núm. 20/25/09028

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



Fundación Privada Madrid contra la Esclerosis Múltiple
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales (presentadas en formato PYMESFL), incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados
- Memoria de las cuentas anuales



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(modelo PYMESFL)

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.004.557,10	1.144.227,63
	I. Inmovilizado intangible	5 II)	18.376,51	26.043,51
206	Aplicaciones informáticas		195.075,11	195.075,11
-2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		-176.698,60	-169.031,60
	III. Inmovilizado material	5 I)	913.660,92	1.052.296,40
211	Construcciones		1.134.318,47	1.134.318,47
-2811	Amortización acumulada de construcciones		-405.675,00	-348.847,00
212	Instalaciones técnicas		39.142,48	39.142,48
-2812	Amortización acumulada de instalaciones técnicas		-19.686,34	-16.153,34
213	Maquinaria		12.404,89	12.404,89
-2813	Amortización acumulada de maquinaria		-12.404,89	-12.404,89
215	Otras instalaciones		461.133,26	461.133,26
-2815	Amortización acumulada de otras instalaciones		-330.828,00	-288.585,00
216	Mobiliario		47.533,65	47.533,65
-2816	Amortización acumulada de mobiliario		-31.844,44	-27.123,44
217	Equipos para procesos de información		80.728,42	80.728,42
-2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-76.411,00	-72.447,00
218	Elementos de transporte		35.074,00	35.074,00
-2818	Amortización acumulada de elementos de transporte		-22.097,00	-15.783,00
219	Otro inmovilizado material		135.914,42	135.311,90
-2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		-133.642,00	-112.007,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	72.519,67	65.887,72
270	Fianzas constituidas a L/P		72.519,67	65.887,72
	B) ACTIVO CORRIENTE		521.424,19	423.244,35
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6,8	185.140,19	166.267,53
447	Usuarios deudores		52.496,98	41.334,21
448	Patrocinadores, afiliados y otros		132.643,21	124.933,32
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	21,00	0,00
460	Anticipos de remuneraciones		21,00	
	VI. Periodificaciones a corto plazo	8	3.699,44	1.792,37
480	Gastos anticipados		3.699,44	1.792,37
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		332.563,56	255.184,45
570	Cajas, euros		206,18	1,06
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		332.357,38	255.183,39
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.525.981,29	1.567.471,98



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		1.075.560,64	996.940,92
	A-1) Fondos propios	11	976.567,78	848.884,06
	I. Dotación Fundacional		6.010,12	6.010,12
100	1. Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
	III. Excedentes de ejercicios anteriores		842.873,94	902.317,25
120	Remanente		1.165.490,50	1.165.490,50
-121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-322.616,56	-263.173,25
129	IV. Excedente del ejercicio		127.683,72	-59.443,31
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	98.992,86	148.056,86
130	Subvenciones oficiales de capital		96.459,86	144.698,86
131	Donaciones y legados de capital		2.533,00	3.358,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		208.170,41	331.132,46
	II. Deudas a largo plazo	9	208.170,41	331.132,46
	1. Deudas con entidades de crédito		208.170,41	331.132,46
170	Deudas a L/P con entidades de crédito		208.170,41	331.132,46
	C) PASIVO CORRIENTE		242.250,24	239.398,60
	II. Deudas a corto plazo	9	123.229,94	116.882,54
	1. Deudas con entidades de crédito		124.104,34	116.882,54
520	Deudas a C/P con entidades de crédito		122.840,81	114.783,49
527	Intereses a C/P de deudas con entidades de crédito		1.263,53	2.099,05
	3. Otras deudas a corto plazo	9	-874,40	0,00
555	Partidas pendientes de aplicación		-874,40	
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		7.301,00	7.301,00
5134	Otras deudas a C/P con entidades asociadas	9	7.301,00	7.301,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	110.519,30	114.015,06
	1. Proveedores		1.578,04	5.034,23
400	Proveedores		1.578,04	5.034,23
	2. Otros acreedores		108.941,26	108.980,83
410	Acreedores por prestación de servicios		29.172,91	27.881,06
465	Remuneraciones pendientes de pago		212,56	
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		37.629,62	38.595,45
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		41.926,17	42.504,32
	VI. Periodificaciones a corto plazo	9	1.200,00	1.200,00
485	Ingresos anticipados		1.200,00	1.200,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		1.525.981,29	1.567.471,98



FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(modelo PYMESFL)

Nº DE CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2024	2023
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia		2.030.684,22	1.846.429,70
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	13.4	150.552,46	142.677,53
721	b) Aportaciones de usuarios	13.4	1.379.007,09	1.224.077,06
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.5	155.450,57	184.486,42
722	Promociones para captación de recursos		155.450,57	184.486,42
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	345.674,10	295.188,69
740	Subvenciones a la actividad propia		345.674,10	295.188,69
747	Donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio			
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.6	583.904,94	524.731,55
705	Prestaciones de servicios		583.904,94	524.731,55
	3. Gastos por ayudas y otros	13.1	-7.301,00	-7.301,00
	a) Ayudas monetarias		-7.301,00	-7.301,00
-6502	Ayudas monetarias a entidades		-7.301,00	-7.301,00
	8. Gastos de personal	13.2	-1.907.560,46	-1.835.713,71
-640	Sueldos y salarios		-1.460.211,32	-1.414.413,88
-641	Indemnizaciones		-3.056,53	-1.058,58
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa		-438.538,61	-409.799,80
-649	Otros gastos sociales		-5.754,00	-10.441,45
	9. Otros gastos de la actividad	13.3	-448.919,36	-458.160,05
-621	Arrendamientos y cánones	10	-24.200,16	-24.008,74
-622	Reparaciones y conservación		-29.291,27	-38.345,91
-623	Servicios profesionales independientes		-69.105,28	-63.129,06
-624	Transportes		-2.572,70	-6.113,92
-625	Primas de seguros		-8.123,35	-4.731,32
-626	Servicios bancarios y similares		-11.453,56	-12.707,35
-627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-2.819,77	-2.317,96
-628	Suministros		-51.995,47	-56.969,78
-629	Otros servicios		-223.377,72	-223.712,33
-631	Otros tributos		-25.980,08	-26.123,68
	10. Amortización del inmovilizado	5	-146.905,00	-145.732,59
-680	Amortización del inmovilizado intangible		-7.667,00	-1.601,00
-681	Amortización del inmovilizado material		-139.238,00	-144.131,59
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	14.4	49.064,00	49.525,00
745	Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		49.064,00	49.525,00
	14. Otros resultados	13.7	-2.425,51	-7.773,88
678	Gastos excepcionales		-2.975,57	-8.937,14
778	Ingresos excepcionales		550,06	1.163,26
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		150.541,83	-33.994,98
	14. Ingresos financieros		0,00	15,48
769	Otros ingresos financieros			15,48
	15. Gastos financieros		-22.858,11	-25.463,81
-6623	Intereses de deudas con entidades de crédito		-22.858,11	-25.463,81
-669	Otros gastos financieros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-22.858,11	-25.448,33
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		127.683,72	-59.443,31
	A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		127.683,72	-59.443,31
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
	1. Subvenciones recibidas	14.4	0,00	0,00
	2. Donaciones y legados recibidos	14.3	0,00	0,00
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto Impositivo		0,00	0,00
	B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Subvenciones recibidas	14.4	-49.064,00	-49.525,00
	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
	4. Efecto Impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-49.064,00	-49.525,00
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-49.064,00	-49.525,00
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOI		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00	0,00
	H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		78.619,72	-108.968,31



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)

Fundación:	FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
N.I.F.:	G-82400284
Nº de hoja personal:	187
Domicilio social:	AV.ASTURIAS, 35
Localidad:	MADRID
Código Postal:	28029
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	info@femmadrid.org
Teléfono:	913993245

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación: Favorecer la investigación de las causas y sistemas o métodos de terapia y erradicación de las enfermedades degenerativas del sistema nervioso y en especial de la esclerosis múltiple, así como la asistencia y prestación de servicios a los afectados por la enfermedad. Fue inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales el día 16 de mayo del 2000 con el número registral E1864.8

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Las actividades propias de la Fundación son las siguientes:

- a) Centro de día
- b) Atención ambulatoria
- c) Atención laboral
- d) Sensibilización social
- e) Atención y seguimiento psicosocial



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.
- Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2024, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.



7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	127.683,72

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	0,00
A Excedentes de ejercicios anteriores	127.683,72
A Dotación fundacional	0,00
SUMAN.....	127.683,72

La pérdida de 59.443,31 € del ejercicio 2023 fue traspasada a excedentes negativos de ejercicios anteriores

2. En relación a la aplicación de los excedentes, no existe más limitaciones que las previstas en la legislación aplicable.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en 4 años.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los gastos de ampliación o mejora que suponen una mayor duración del bien son contabilizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

3. Arrendamientos.

Todos los contratos de arrendamiento son operativos, no existiendo, por tanto, ningún arrendamiento financiero.

4. Activos financieros:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la Fundación, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.

- Activos financieros mantenidos para negociar.

- Activos financieros a coste.



Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto para los activos financieros mantenidos para negociar, los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos

que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

Valoración inicial.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



Valoración posterior.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10.^a de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto para los activos financieros mantenidos para negociar.

Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada,



procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración,

En las inversiones en el patrimonio de entidades que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración,

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

4. Baja de activos financieros.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la

propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del



«factoring con recurso», de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la entidad cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

5. Pasivos financieros:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto para los pasivos financieros mantenidos para negociar, los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.



Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado referido a los activos financieros mantenidos para negociar.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado relativo a los activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido



diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

6. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Presenta, por tanto, un IS con un resultado fiscal igual a cero, ya que el origen de sus ingresos son subvenciones y donaciones y no desarrolla ninguna actividad mercantil. Por este motivo, todas las rentas están exentas.

7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones de explotación están valoradas por el importe concedido y se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se asignan.

Las donaciones de explotación están valoradas por el importe recibido, y se imputan al resultado del ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad mercantil, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



Las operaciones afectas a la actividad propia se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado.

10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones sociales obligatorias de orden o voluntarias reportadas en cada momento, reconociéndose las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados. Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Cuadro de movimientos del ejercicio

I) Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
SALDO INICIAL al 01/01/2023		1.134.318,47	24.273,53	12.404,89	
Adquisiciones			14.868,95		
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	1.134.318,47	39.142,48	12.404,89	0,00
Adquisiciones					
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2024	0,00	1.134.318,47	39.142,48	12.404,89	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL al 01/01/2023		292.018,00	13.611,34	12.128,30	
Amortizaciones		56.829,00	2.542,00	276,59	
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	348.847,00	16.153,34	12.404,89	0,00
Amortizaciones		56.828,00	3.533,00		
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2024	0,00	405.675,00	19.686,34	12.404,89	0,00
VALOR NETO al 31/12/2024	0,00	728.643,47	19.456,14	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		5%	10%	12%	
Método de amortización aplicado		Lineal	Lineal	Lineal	



DENOMINACIÓN DEL BIEN	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
SALDO INICIAL al 01/01/2023	461.133,26	44.401,79	78.026,97	35.074,00	135.311,90
Adquisiciones		3.131,86	2.701,45		
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2023	461.133,26	47.533,65	80.728,42	35.074,00	135.311,90
Adquisiciones					602,52
Traspasos					
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2024	461.133,26	47.533,65	80.728,42	35.074,00	135.914,42
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL al 01/01/2023	246.341,00	22.456,44	68.249,00	9.470,00	84.945,00
Amortizaciones	42.244,00	4.667,00	4.198,00	6.313,00	27.062,00
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2023	288.585,00	27.123,44	72.447,00	15.783,00	112.007,00
Amortizaciones	42.243,00	4.721,00	3.964,00	6.314,00	21.635,00
Retiros o bajas					
SALDO FINAL al 31/12/2024	330.828,00	31.844,44	76.411,00	22.097,00	133.642,00
VALOR NETO al 31/12/2024	130.305,26	15.689,21	4.317,42	12.977,00	2.272,42
Coefficiente de amortización utilizado	10%-25%	10%	25%	18%	20%
Método de amortización aplicado	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Las inversiones efectuadas en el local de Asturias, se amortizan en un máximo de 20 años desde la firma del contrato de arrendamiento, plazo que coincide con la vigencia del mismo. Por tanto, en el año 2037 toda la inversión realizada en dicho local ha de estar completamente amortizada, dado que el contrato tiene fecha 2017.

II) Inmovilizado Intangible

DENOMINACIÓN DEL BIEN	205 DERECHOS DE TRASPASO	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO	209 ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
SALDO INICIAL al 01/01/2023		168.726,76		
Adquisiciones		26.348,35		
Traspasos				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	195.075,11	0,00	0,00
Adquisiciones				
Traspasos				
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2024	0,00	195.075,11	0,00	0,00
AMORTIZACIONES				
SALDO INICIAL al 01/01/2023		167.430,60		
Amortizaciones		1.601,00		
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2023	0,00	169.031,60	0,00	0,00
Amortizaciones		7.667,00		
Retiros o bajas				
SALDO FINAL al 31/12/2024	0,00	176.698,60	0,00	0,00
VALOR NETO al 31/12/2024	0,00	18.376,51	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		25%		
Método de amortización aplicado		Lineal		



6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Cuadro de movimientos de usuarios y otros deudores de la actividad propia:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	41.334,21	849.136,94	837.974,17	52.496,98
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	124.933,32	1.409.926,13	1.402.216,24	132.643,21
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES	166.267,53	2.259.063,07	2.240.190,41	185.140,19

El importe de 52.497 € corresponde íntegramente al importe pendiente de cobrar de la Comunidad de Madrid (por facturas del servicio concertado del centro de día y por subvenciones otorgadas) y la cantidad de 132.643 € tiene su origen en importes pendientes de usuarios del servicio de ambulatorio, patrocinios, subvenciones privadas y campañas varias.

7. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Cuadro de movimientos de beneficiarios acreedores:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores		7.301,00	7.301,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia				0,00
TOTAL	0,00	7.301,00	7.301,00	0,00

El detalle de las ayudas a los beneficiarios acreedores consta en la nota 13 1. I) de esta memoria.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros recogidas en la norma de registro y valoración novena.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					72.519,67	65.887,72
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	72.519,67	65.887,72



El importe de 72.520 €, tiene su origen en 60.132 € que corresponden a una garantía definitiva constituida ante la Comunidad de Madrid, en virtud del acuerdo marco Exp: Am-002/2024 denominado "Atención diurna a personas adultas dependientes con discapacidad física" (que el adjudicatario solicitó que fuera constituida mediante retención en precio, según escrito de 30 de enero de 2024), 12.358 € de tres fianzas por el arrendamiento del local en el que la Fundación tiene su domicilio social y 30 € por la fianza de un dispensador de agua (en el año 2023 el importe de 65.888 € estaba compuesto de 53.500 €, que correspondían a una garantía definitiva constituida ante la Comunidad de Madrid, en virtud del acuerdo marco Exp: AM 001/2020 denominado "Atención diurna a personas adultas dependientes con discapacidad física", 12.358 € por las tres fianzas por el arrendamiento del local y 30 € por la fianza del dispensador de agua)

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste					185.161,19	166.267,53
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	185.161,19	166.267,53

El importe de 3.699 €, que consta como Periodificaciones a corto plazo, corresponde a 668 € del seguro de la furgoneta con vencimiento en julio de 2025, 3.014 € por un contrato de mantenimiento con HP con vencimiento en septiembre de 2025 y a 18 € por un remanente de una provisión de fondos realizada a Correos, quedando a favor de la entidad para futuros envíos. La cantidad de 1.792 € del año 2023, tenía su origen en 1.225 € de diferentes seguros con vencimientos durante el año 2024, 549 € por el mantenimiento anual del sistema de detección de incendios, que abarcaba hasta septiembre del año 2024 y en 18 € de la provisión de fondos en Correos.

9. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2024	2023	2024	2024	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	208.170,41	331.132,46				
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	208.170,41	331.132,46	0,00	0,00	0,00	0,00

El desglose de Deudas con entidades de crédito (a corto plazo) es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudas a C/P con entid. crédito:	122.841	114.783
Intereses C/P entid. crédito:	1.264	2.099
Total:	124.104	116.883



El epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar está compuesto de las siguientes partidas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Proveedores:	1.578	5.034
Acreedores por prestac.serv.:	29.173	27.881
Remun.pendientes pago:	213	
H.P. acreed.conc.fiscales:	37.630	38.595
Organismos S.S acreed.;	41.926	42.504
Otras deudas C.P.partes vincul.	7.301	7.301
Total:	117.820	121.316

2. Importe de las deudas que vengzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimientos

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO EN						TOTAL
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Póliza de crédito	96.433,44	101.532,87	97.654,72				295.621,03
Préstamo a largo plazo	26.407,37	8.982,82					35.390,19
Otras deudas a C.P. entid.vinculadas	7.301,00						7.301,00
Intereses a C.P. póliza crédito	1.263,53						1.263,53
Proveedores inmovilizado a C.P.							0,00
Proveedores	1.578,04						1.578,04
Acreedores varfios	29.172,91						29.172,91
Personal	212,56						212,56
Otras deudas Adm. públicas	79.555,79						79.555,79
TOTAL	241.924,64	110.515,69	97.654,72	0,00	0,00	0,00	450.095,05

3. Deudas con garantía

Descripción de la deuda	Garantía real comprometida
Póliza de préstamo	Garantía personal
Préstamo	Garantía ICO

En el año 2017 se suscribió una póliza de préstamo de importe 900.000 € con garantía personal. Así mismo, como garantía adicional, existe un importe pignorado de 200.000 €, 100.000 € de los cuales pueden ser utilizados exclusivamente para el pago de nóminas y deben ser restituidos en un máximo de 60 días.

Así mismo, en el año 2021 se suscribió un préstamo ICO de 100.000 €, con una carencia de cuota de amortización de un año, que se empezó a devolver en el año 2022.

Adicionalmente, la entidad dispone de una póliza de crédito para anticipo de facturas por un importe máximo de 85.000 €



Por otra parte, el importe de 1.200 € que figura como ingresos anticipados, corresponde a una colaboración recibida en el año 2024 pero destinada a fines fundacionales del ejercicio 2025.

10. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Con fecha 28 de julio de 2016, la Fundación firma con la Agencia de Vivienda Social (perteneciente a la Comunidad de Madrid), un contrato de arrendamiento de un local, situado en Avenida de Asturias 35, Local 2, a donde la entidad traslada su domicilio social, con número de referencia 9022-12-01-LN-0002 y las siguientes características:

- Se trata de un local comercial con una superficie útil de 1.208,39 m², una superficie construida de 1.253,66 m² y un coeficiente de participación del 8,43%.
- La duración del contrato es de cinco años, a contar desde la fecha de firma del mismo, pudiendo prorrogarse potestativamente por cualquiera de las partes por otros tres períodos de cinco años. Transcurridos estos 20 años, el contrato podrá prorrogarse por períodos sucesivos de un año, salvo que en el plazo de los sesenta días inmediatamente anteriores a su vencimiento el mismo sea denunciado por la Agencia de Vivienda Social, lo que daría lugar a la resolución del contrato, debiendo la Fundación de abandonar el local.
- En el contrato de alquiler no aparece ninguna valoración asignada al objeto del arrendamiento.
- La renta anual del local, en el momento de la firma, fue de 43.502,04 € más un 21% de IVA, lo que representaba una renta mensual de 3.625,17 € más IVA (4.386,46 €).
- La fianza depositada, corresponde a dos meses de alquiler, es decir, 7.250,34 €.
- El precio del arrendamiento se revisa anualmente de conformidad con la evolución que experimenta el Índice de Precios del alquiler de oficinas, a nivel autonómico.
- Todos los gastos de acabado, acondicionamiento, instalación y reparación del local y sus servicios son por cuenta de la entidad. Además será necesaria la autorización de la Agencia de Vivienda Social para aquellas obras que se precisen realizar en el local que afecten a elementos comunes. Así mismo, la Fundación no puede realizar obra alguna que afecte a la estabilidad del edificio, bajo pena de resolución contractual. También son por cuenta del arrendatario, sin posibilidad de repercusión a la propiedad, las reparaciones necesarias a fin de conservar el local arrendado en estado de servir al uso convenido, quedando todas las obras hechas a beneficio de la finca, sin derecho de reintegro.
- Los gastos y costes de administración, conservación, contratación y consumo de servicios y suministros son a cargo de la Fundación, debiendo acreditar a la finalización del contrato estar al corriente de pago. Así mismo es su responsabilidad satisfacer los servicios comunes, como limpieza y conservación del inmueble al que pertenece y ha de abonar directamente a la Junta Administradora o Comunidad de Propietarios los gastos derivados del mantenimiento de los servicios comunes del inmueble.



- Los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas que se impongan correspondientes a la actividad son también a cuenta de la Fundación, así como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que grava el local comercial.
- La entidad también se hace responsable exclusivo de cuantos daños puedan ocasionarse, directa o indirectamente, a terceras personas o cosas, dentro del local o fuera del mismo, cuando sean consecuencia del uso del local o de la actividad en él realizada por la Fundación o sus empleados.
- En julio de 2021 se presenta, ante la Agencia de Vivienda Social, una solicitud de autorización para acogimiento a la reducción del importe del arrendamiento por causas excepcionales, a 1 €/ m² durante el plazo máximo posible, la cual es aprobada y entra en vigor a partir de la renta de septiembre, quedando fijada la nueva renta mensual en 1.208,39 € más IVA (1.462,15 €), actualizándose en agosto del 2022 a 1.313,52 € más IVA (1.589,36 €)
- La renta satisfecha en el año 2024 por el alquiler del local ha sido de 19.977,84 €
- Además hay contabilizados 4.222,32 € en este epígrafe, que corresponden a réntings por el uso de los equipos multifunción.

11. FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) Fondos propios" del Pasivo del Balance de Situación:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	6.010,12			6.010,12
II. Reservas				
III. Excedente de ejercicios anteriores	902.317,25	-59.443,31		842.873,94
IV. Excedente del ejercicio	-59.443,31	127.683,72	-59.443,31	127.683,72
FONDOS PROPIOS	848.884,06	68.240,41	-59.443,31	976.567,78

12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

- I) Régimen fiscal al que está acogido la Fundación: La Fundación se acoge a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- II) En el anexo 1 de esta memoria, se incluye la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre
- III) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre Sociedades:



			CUENTA DE RESULTADOS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						127.683,72	
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Impuesto sobre Sociedades		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diferencias permanentes:							
• Resultados exentos	2.536.519,50	-2.664.203,22	-127.683,72	0,00	0,00	0,00	
• Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diferencias temporarias:							
• Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
• Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			0,00			0,00	
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00			0,00	

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales formuladas en su conjunto.

2. Otros tributos

En el año 2008 le fue concedida a la Fundación la exención por el IBI.

La Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que está sometida para todos los ejercicios no prescritos. En opinión de la Dirección, la Entidad está al corriente de todas sus obligaciones fiscales y no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

13. INGRESOS Y GASTOS

- Detalle de las ayudas entregadas por la Fundación, incluidas en los apartados "3.a) Ayudas monetarias" y "3.b) Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados.

l)

- Razón social de las entidades que las reciben:
Fundación privada para la lucha contra la esclerosis múltiple (FEM)
- NIF de las entidades que las reciben:
FEM: G-59165100
- Importe concedido a cada entidad:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FEM:	7.301	7.301
Total:	7.301	7.801



La totalidad de las ayudas concedidas han sido monetarias, no habiéndose producido ningún tipo de ayuda en especie

- Reintegros producidos:

No se ha producido ningún tipo de reintegro

- Actividad para la que son concedidas las ayudas:

Estos importes son concedidos para el desarrollo de actividades de asistencia a los afectados de E.M.

2. Desglose de la partida "8. Gastos de personal" de la cuenta de resultados:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos y salarios:	1.460.211	1.414.414
Indemnizaciones:	3.057	1.059
Seguridad social:	438.539	409.800
Otros gastos sociales:	5.754	10.441
Total:	1.907.560	1.835.714

3. Desglose de la partida "9. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Arrendamientos y cánones:	24.200	24.009
Reparaciones y conservación:	29.291	38.346
Serv.profesionales independ. :	69.105	63.129
Transportes:	2.573	6.114
Primas de seguros:	8.123	4.731
Servicios bancarios:	11.454	12.707
Public., propaganda y rel.púb:	2.820	2.318
Suministros:	51.995	56.970
Otros servicios:	223.378	223.712
Otros tributos:	25.980	26.124
Total:	448.919	458.160

4. Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados :

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuotas socios:	150.552	142.678
Servicios ambulatorios:	1.379.007	1.224.077
Total:	1.529.560	1.366.755



5. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones:

Todas las campañas de captación de fondos se engloban dentro de la actividad de captación de recursos y sensibilización social, enumerada en la nota 1, apartado 2 d).

Los importes ingresados por las campañas son:

	2024	2023
Carrera "Casa de campo	63.631	62.155
Mójate por la E.M. :	14.477	32.451
Jornada día mundial E.M. :	21.000	6.520
Cata de vinos solidaria	7.700	10.049
Cena Rotary		5.636
Prácticas de Fisiot. neurológica	6.490	3.036
Jornada día nacional:	14.000	5.000
Otras campañas	17.294	28.766
Pulseras solidarias		14
Haz ejercicio por la E.M.	1.207	4.889
Una manzana por la vida	5.996	8.784
Talleres y sensibiliz. (Sanofi)		15.000
Gimnasia rítmica	3.655	2.187
Total:	155.451	184.486

6. El detalle de los contratos de gestión de servicios públicos vigentes en el ejercicio 2024 es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	ADM. PÚBLICA	VIGENCIA	NÚM. PLAZAS	IMPORTE DEVENGADO 2024
AM-001/2020(LOTE 1).Nº:AM-001-14-C6642-L1-2020	Comunidad de Madrid	01.01.2024/14.03.2024	33(30 adjudicadas)	114.798,00
AM-002/2024(LOTE 1).Nº:AM-002/2024-CB24/26-13-C6642-L1	Comunidad de Madrid	15.03.2024/31.12.2024	33(30 adjudicadas)	469.106,94
TOTAL....			30	583.904,94

El contrato marco, renovación del suscrito en el año 2015, tiene la modalidad de concierto "Atención diurna a personas adultas dependientes con discapacidad física".

7. Otros resultados

La cantidad de 2.976 € de gastos excepcionales está compuesta por 1.738 € por un caso de phishing en el pago de una nómina de una trabajadora y 1.238 € por el pago de sanciones a la Comunidad de Madrid y a Hacienda.



En el año 2023, el importe de 8.937 € de esta partida se componía de 300 € por la franquicia del seguro en una indemnización provocada por un accidente de una usuaria, 5.033 € de regularización de saldos de las cuentas de seguridad social y 3.604 € de regularización de saldos de remuneraciones pendientes.

Respecto a la partida de ingresos excepcionales, en el ejercicio 2024, el importe de 550 €, corresponde a 520 € por la reclamación a la entidad financiera del phishing comentado en el apartado de gastos excepcionales y 30 € de regularización de saldos de retenciones.

En el año 2023, la cantidad de 1.163 € de este epígrafe se componía de 567 € recibidos de una trabajadora que causó baja en la entidad y tenía una cláusula en la que constaba que si dicha baja se producía antes de un año después de haber recibido una formación, había de abonar el 50% del coste de la misma y 596 € de regularización de saldos de retenciones.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El detalle de las subvenciones y donaciones recibidos de personas jurídicas, sin asignación a una finalidad concreta y, que por lo tanto, han sido imputadas directamente a la cuenta de ingresos del ejercicio es el siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
Neuralbrain S.L.	B-82737362	10.000,00
Tressis gestión S.G.I.I.C. S.A.	A-85191823	9.000,00
Orola S.L.	B-78773926	5.023,00
Fundación la esperanza	G-29150034	5.000,00
Transporte integral de paquetería S.A.	A-82667155	3.000,00
Neuraxpharm Spain, S.L.	B-64280167	2.000,00
Fundación Antoni Serra Santamans	G-08417024	1.200,00
Fundación vivir sin barreras Funviba	G-88577598	575,00
Implantaciones y proyectos hosteleros S.L.	B-88037593	300,00
Fundació privada per a la lluita contra l'esclerosi múltiple	G-59165100	161,00
Lexer MC gestión y recobros S.L.	B-84321900	122,00
Lexer 2001, S.L.U.	B-97158117	110,00
Lexer servicios integrales de recuperación S.L.	B- 83261602	42,00
Lexer MC Procuradores S.L.	B-85926012	30,00
Lexer plataforma legal, S.L.	B-83917443	18,00
TOTAL		36.581,00



2. El detalle de las donaciones recibidas de personas físicas, sin asignación a una finalidad concreta y, que por lo tanto, han sido imputadas directamente a la cuenta de ingresos del ejercicio es el siguiente:

TRAMO	NÚMERO DE DONANTES	IMPORTE CONCEDIDO
Menos de 100 €	19	558,17
Entre 100 y 500 €	16	3.150,00
Más de 500 €	2	1.850,00
TOTAL..	37	5.558,17

3. El cuadro de movimientos del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidos para una finalidad específica, que tienen la consideración de no reintegrables (no ha habido ninguna que tuviera la consideración de reintegrable), es el siguiente:





CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE	N.I.F.	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
740.	Subv.mantenim. (Com.Madrid)	S7800001E	Tratamientos Centro de Rehabilitación Integral	2024	2024	165.410,76		165.410,76	165.410,76	0,00
740.	Subv.Fondo social europeo	S7800001E	Itinerarios integrados de inserción	2024	2024	60.000,00		60.000,00	60.000,00	0,00
740.	Subv.mantenim. (Com.Madrid)	S7800001E	Servicio de información y orientación	2024	2024	26.883,54		26.883,54	26.883,54	0,00
740.	Roche Farma S.A	A-08023145	Ciclo de webinars formativas para personas con esclerosis múltiple	2024	2024	8.200,00		8.200,00	8.200,00	0,00
740.	Subv.ayudas Consej.Sanidad (Com.Madrid)	S7800001E	Progr. educación para la salud en pacientes crónicos con E.M. y otras enf.neurol.	2024	2024	7.772,11		7.772,11	7.772,11	0,00
740.	Fundación Once	G-78661923	Servicio de Orientación, Mediación y Promoción Laboral	2024	2024	7.586,00		7.586,00	7.586,00	0,00
740.	Bristol-Myers Squibb S.A.U.	A-28042463	Proy. valoraciones psicológicas pacientes con E.M. en Hospital Santa Sofia	2024	2024	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
740.	Janssen Cilag S.A.	A-23925899	Proy. valoraciones psicológicas pacientes con E.M. en Hospital Santa Sofia	2024	2024	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
740.	Fundac estatal para la formac. en el empleo	G-83027391	Bonificaciones en cuotas sociales para formación trabajadores	2024	2024	4.260,51		4.260,51	4.260,51	0,00
740.	Merck. S.L.	B-08070195	El viaje a la paternidad y maternidad con esclerosis múltiple	2024	2024	3.160,00		3.160,00	3.160,00	0,00
740.	Roche Farma S.A.	A-08023145	Jornada informativa neurofilamentos en esclerosis múltiple	2024	2024	3.000,00		3.000,00	3.000,00	0,00
740.	Merck. S.L.	B-08070196	Encuentros digitales de FEIMM	2024	2024	2.400,00		2.400,00	2.400,00	0,00
740.	Almirall S.A.	A-58869389	Grabación video espasticidad	2024	2024	1.512,01		1.512,01	1.512,01	0,00
740.	Suportias strategies S.L.L	B-87198370	Premio categoría especial del público. EMBARCATE	2024	2024	1.500,00		1.500,00	1.500,00	0,00
740.	Bristol-Myers Squibb S.A.U.	A-28042463	Taller para pacientes de esclerosis múltiple	2024	2024	1.000,00		1.000,00	1.000,00	0,00
740.	Merck. S.L.	B-08070196	Taller educación nutricional y prevención de la obesidad en esclerosis múltiple	2024	2024	600,00		600,00	600,00	0,00
740.	Novartis Farmacéutica, S.A.	A-08011074	Ponente evento revista women FEIMM	2024	2024	250,00		250,00	250,00	0,00
130.12	Min.Sanid., Serv.Social e Igualdad	S2827001E	Obras nuevo local C/ Asturias	2017	2017-2027	110.000,00	67.732,00	10.840,00	78.572,00	31.428,00
130.12	Comunidad de Madrid	S7800001E	Equipamiento nuevo local C/ Asturias	2017	2018-2028	110.000,00	75.720,00	7.290,00	83.010,00	26.990,00
130.14	Comunidad de Madrid	S7800001E	Equipamiento nuevo local C/ Asturias (exoesqueleto)	2019	2019-2024	100.000,00	85.008,00	14.509,00	99.517,00	483,00
130.15	Solidaridad Carrefour Fundación	G-82989203	Ecógrafo diagnóst. y reeducac.patol. suelo pélv.jóvenes con E.M.	2019	2020-2025	21.461,90	16.454,00	4.293,00	20.747,00	714,90
130.16	Comunidad de Madrid	S7800001E	Furgoneta para transporte usuarios	2020	2021-2027	27.000,00	12.150,00	4.860,00	17.010,00	9.990,00
130.17	Comunidad de Madrid	S7800001E	Espacio multisensorial inmersivo con E.M.	2022	2023-2033	14.882,09	495,00	1.488,00	1.983,00	12.899,09
130.18	Comunidad de Madrid	S7800001E	Mejora tecnológica de la FEIMM 22/23	2022	2023-2027	19.836,87	923,00	4.959,00	5.882,00	13.954,87
131.0	Particular		Obras nuevo local C/ Asturias	2016	2017-2019	8.000,00	4.642,00	825,00	5.467,00	2.533,00
				TOTAL		714.715,79	263.124,00	352.598,93	615.722,93	98.992,86

En el año 2020 la Comunidad de Madrid concedió a la entidad una subvención de 27.000 € para la compra de una furgoneta para el transporte de usuarios. Dicho importe se comenzó a imputar a resultados en el 2022, que es cuando se adquirió el activo, y al mismo ritmo que la amortización del mismo.

Así mismo, en el año 2022 se recibieron dos subvenciones de la Comunidad de Madrid: una de 14.882,09 € para un espacio multisensorial inmersivo con E.M. y otra de 19.836,87 € para mejora tecnológica de la entidad, que se comenzaron a imputar a resultados en el año 2023, ejercicio en el que adquirieron los activos financiados por dichas subvenciones y se empezaron a amortizar. En el ejercicio 2022 figuraban en cuentas 131 y se reclasificaron a cuentas 130 en el año 2023, una vez comprados los activos subvencionados.

4. Análisis del movimiento de la partida "A.2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital	144.698,86		48.239,00	96.459,86
131 - Subvenciones y donaciones de capital	3.358,00		825,00	2.533,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados				0,00
TOTAL PARTIDA A-2) DEL BALANCE	148.056,86	0,00	49.064,00	98.992,86

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. Actividad de la Fundación

I. Actividades realizadas

A) Identificación.

Denominación de las actividades	- Centro de día. A1 - Atención ambulatoria. A2 - Atención laboral. A3 - Sensibilización social. A4 - Atención y seguimiento psicosocial. A5
Tipo de actividad	X ☐ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades Todas las actividades que se realizan son propias del fin fundacional
Lugar dónde se realiza la actividad	Todas las actividades de la Fundación se realizan en el centro del que es arrendataria la entidad, ubicado en la finca situada en la C/ Asturias nº 35, de Madrid



Descripción detallada de la actividad realizada:

A1) Centro de día:

- Es un servicio concertado con la Comunidad de Madrid.
- El centro dispone de autorización para 180 plazas.
- En octubre de 2017 se produjo el traslado previsto al nuevo local situado en la dirección indicada. Dicho traslado fue autorizado con fecha 27 de octubre y fecha efectiva de traslado 30 de octubre, con el nombre de Centro de Rehabilitación integral de la FEMM y número de autorización C6642.
- El servicio se ha prestado durante el año 2024.
- El horario fue el comprendido entre las 8:30 y las 17:00
- Los usuarios se han seleccionado según el pliego de condiciones establecidos en los contratos vigentes con la Comunidad de Madrid. Han existido complicaciones a la hora de la reposición de plazas vacantes.
- El contrato existente desde el 1 de noviembre de 2020 (Consejería de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad): 30 plazas (EXPEDIENTE: AM-001/2020(LOTE 1).Nº:AM-001-04-C6642-L1) ESTUVO EN VIGOR PRORROGADO hasta el 14 de marzo de 2024. El 15 de marzo de 2024 entró en vigor el nuevo Acuerdo Marco (EXPEDIENTE: AM-002/24 (LOTE 1). Nº AM-002/2024-CB24/26-13-C6642-L1). El nuevo Acuerdo Marco recoge 33 plazas de las que sólo han sido adjudicadas 30. El precio por plaza ocupada pasa de 72,20 € a 81,15 €
- Los usuarios han recibido los siguientes servicios: Transporte, comida, rehabilitación integral (Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Neuropsicología, Logopedia y Psicología), servicio de médico y enfermería, actividades de ocio y tiempo libre, que se desarrollan tanto dentro como fuera del centro y apoyo a las familias.
- Se han realizado actividades destinadas a la formación continua del personal.
- Se han realizado los informes anuales requeridos por la Comunidad de Madrid en lo referente a los usuarios de Centro de día.
- Actividad autorizada por resolución 7299 de 3 de mayo de 2000 por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales e inscrita en el Registro de Entidades (Nº C1950)
- Han existido breves períodos en los que no se han podido cubrir las bajas de usuarios

A2) Atención ambulatoria:

- Es un servicio prestado por el Centro en dos modalidades: en el Centro y a domicilio
- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas.
- El servicio se ha prestado durante el año 2024.
- El horario ha sido el comprendido entre las 9:00 y las 20:30
- Los usuarios, previa valoración gratuita, han sido derivados a los servicios correspondientes.
- El precio de los servicios ha sido comunicado a la Comunidad de Madrid.
- Se han ofrecido los servicios recogidos en la tabla de indicadores.
- Se han realizado informes personalizados cuando así lo ha requerido el usuario.
- Con la intención de optimizar la eficiencia de los servicios y el seguimiento de los pacientes, se han realizado reuniones de los profesionales con periodicidad semanal.
- Los profesionales han seguido cursos que les han permitido desarrollar su labor de la forma más actualizada y eficiente posible.
- Servicio de atención en el Centro autorizado por resolución 7499/03 por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid e inscrita en el Registro de Entidades (Nº C6642).
- Servicio de atención domiciliaria autorizado por resolución 1624 por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid e inscrita en Registro de Entidades.



Se comentan a continuación algunas de las magnitudes de la tabla de indicadores con sus llamadas:

- **1*-1.1. Valoración al usuario:** Esta categoría se incluye en las áreas de Ambulatorio y Domicilio, pero según nuestra organización interna corresponde al servicio de información y orientación. Para futuros ejercicios sopesamos la adecuación de trasladar las sesiones y horas correspondientes.
- **2*-2.1.1. Valoración para iniciar servicio de fisioterapia Becas SANITAS:** Aunque durante 2023 no se hicieron, se retomaron a lo largo de 2024.
- **3*-2.1.4. G. Terapia tDCS y 2.2.6.C-Terapia tDCS :** Nuevos servicios en FEMM, comienzo octubre 2023.
- **4*-2.1.5.C.-Terapia acuática neurológica grupal:** Se vuelve a hacer la terapia acuática global.
- **5*-2.5.2.B.-Progama Perinatal, 2.5.3.C-Perinatal Grupos, 2.6.3.B.-Programa Perinatal y 2.6.4.B.-Perinatal Grupos:** Nuevo servicio de Atención Integral Perinatal, comienzo en octubre de 2023.
- **6*-2.5.3.B.-Taller Recién Diagnosticados y 2.5.3.C.-CUÉNTAME-** Estas categorías pasan a formar parte del Servicio de Información y Orientación (SIO)
- **-a *-2.2.6.C.-Terapia tDCS:** Finalmente se reunieron las sesiones de este tipo en Fisioterapia y Neuropsicología.
- **-aa *-2.5.3.A.-Grupos Encuentro:** Incluye grupos de encuentro, Mindfulness y Autoestima.

A3) Atención laboral:

- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas desde su traslado al nuevo Centro.
- El servicio se ha prestado efectivamente a lo largo del año 2024.
- El horario ha sido el comprendido entre las 9:00 y las 18:00 para las actividades de información, asesoramiento y atención social. Para las acciones contempladas en el Plan individualizado de inclusión laboral en materia de empleo, el horario ha sido de 9:00 a 15:00.
- Esta acción ha sido cofinanciada en un 40% por el Fondo Social Europeo y la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid en proyectos de inserción socio-laboral de personas con discapacidad, a través de itinerarios individualizados de inserción laboral, dependiente del programa operativo Fondo Social Europeo Plus (2021-2027), Objetivo Político 4, Prioridad 2, Objetivo específico H y de la Fundación Once. Está gestionado íntegramente por la FEMM y todas las actividades han sido gratuitas. Inscrita en registro como servicio de Formación y Recuperación Profesional número S6232
- Las personas que han sido atendidas poseen un certificado de discapacidad física igual al menos del 33% y son demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid. Además buscan empleo de forma activa y proceden tanto de derivaciones de organismos y entidades (Servicios Sociales y Centros de atención a la discapacidad ONG'S), como de programas propios de la Fundación.

El programa se ha desarrollado según las dos líneas de intervención señaladas en el Plan depositado y ha cubierto todas las actividades previstas: **Una destinada a los demandantes de empleo y otra destinada a la colaboración con el tejido empresarial. Se han cumplido las actividades y acciones recogidas en el Plan.**

Como medidas de difusión del proyecto, se han utilizado durante el año 2024 los canales de comunicación de la web de la FEMM y redes sociales adheridas a la entidad y twitter como herramienta propia del servicio de empleo. Se ha avanzado en la implementación del blog de noticias y contenido del programa para una mejor difusión del servicio y una mayor eficiencia en la atención a los usuarios.



A4) Sensibilización social:

Con el objetivo de seguir profundizando en la concienciación por parte de la sociedad de la problemática de los afectados por la EM y de sus familias, se han realizado durante 2024 las siguientes acciones:

- Carrera "Corre por la Esclerosis Múltiple"
- Edición de "Mójate por la Esclerosis Múltiple"
- Marcha Solidaria por la EM en Valdemorillo. Verano e invierno. Y Marcha en Valdeate.
- Torneo solidario de Croquet. Tres convocatorias.
- Torneo 2 solidario de Pádel
- Torneo de Gimnasia Rítmica
- Haz Ejercicio por la E.M. Actividades en varios gimnasios.
- Encuentros Digitales de divulgación e información sobre la EM
- Día Nacional y Día Mundial de la E.M.
- Manzana solidaria
- Varios Mercadillos Solidarios

A5) Atención y seguimiento psicosocial:

La finalidad del servicio es proporcionar información y asesoramiento a personas afectadas de Esclerosis Múltiple, sus familiares, cuidadores y a cualquier persona o entidad interesada en la problemática del colectivo de personas afectadas de enfermedades neurodegenerativas.

- El Centro dispone de 180 plazas autorizadas.
- El servicio se ha prestado durante el año 2024.
- El horario ha sido el comprendido entre las 9:00 y las 21:00.
- Servicio de Información y Orientación gratuito financiado por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid (S6338).
- Se han integrado actividades de información dirigidas a personas diagnosticadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, a sus familiares y cuidadores/as, sobre los derechos que pudieran corresponderles, recursos sociales y sanitarios, ayudas existentes, trámites relacionados con el reconocimiento de discapacidad, dependencia, incapacidad laboral, atención a recién diagnosticados y sobre otros servicios y/o actividades que ofrece la FEMM. También, ha atendido a cualquier persona o entidad que solicite información sobre este colectivo y personas con discapacidad o dependencia. Se ha prestado atención directa individual por vías telemáticas (teléfono, correo electrónico, programas de videollamada) o presencial mediante cita previa, y una atención grupal a través de charlas con profesionales, realización de talleres específicos dirigidos a personas recién diagnosticadas y sus familiares, encuentros con otras entidades afines y jornadas con motivo de los días nacional y mundial de la Esclerosis Múltiple. Se ha ofrecido información general dirigida a familiares, personas de referencia, futuras personas usuarias y personas interesadas en hacer consultas de tipo social.
- Las personas usuarias han procedido de derivaciones de organismos y entidades (Centros de servicios sociales, centros base de atención a discapacidad, hospitales, centros de salud entre otros), del conocimiento del servicio a través de la web de la Fundación y por interés propio tras el contacto con la FEMM.
- Se han prestado los siguientes servicios: acogida, valoración, orientación y diagnóstico social, atención psicosocial a personas con Esclerosis Múltiple y sus familias y población en general, talleres de recién diagnosticados, grupos de encuentro de atención psicológica a la progresión, acompañamiento, seguimiento y orientación en la gestión de recursos sociales de apoyo y la coordinación con otras entidades y organismos público-privados.



B) LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

TIPO	CENTRO DE DÍA. NÚMERO	HORAS AÑO	REAL
Con contrato laboral	20	23.500	23.500
Con contrato de servicios	2	1.093	1.093
Voluntarios	3	302	302
TOTAL	25	24.895	24.895

C1) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO	
PERSONAS FÍSICAS	30	30

D1) OBJETIVOS E INDICADORES

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD	
1.- Información a la C.A.M.	Comunicación de incidencias	8	3
	Coordinación altas y bajas	2	3
2.- Impartir tratamientos rehabilitadores	Número de usuarios atendidos	30	30
	Porcentaje de plazas ocupadas sobre ofertadas	100%	100%
2.1.- Intervención terapéutica de Fisioterapia.	2.1.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	30	30
	2.1.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	16	10
	2.1.3.- Número de sesiones individuales realizadas	1738	1786
	2.1.4.- Número de sesiones realizadas grupales	333	408
2.2.- Intervención terapéutica de Terapia Ocupacional	2.2.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	24	25
	2.2.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	28
	2.2.3.- Número de sesiones individuales anuales	832	955
	2.2.4.- Número de sesiones grupales anuales	727	753
2.3.- Intervención terapéutica de Neuropsicología	2.3.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual/valoración	7	7
	2.3.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	30
	2.3.3.- Número de sesiones individuales realizadas anuales	35	51
	2.3.4.- Número de sesiones grupales anuales	2223	2097
2.4.- Intervención terapéutica de Logopedia	2.4.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	20	26
	2.4.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	30
	2.4.3.- Número de sesiones individuales realizadas anuales	318	450
	2.4.4.- Número de sesiones grupales anuales	2148	1776
2.5.- Intervención terapéutica de Psicología.	2.5.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	0	
	2.5.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	0	
	2.5.3.- Número de sesiones realizadas anuales individual	0	
	2.5.4.- Número de sesiones realizadas anuales grupales	0	
2.6.- Intervención de integración social tiempo libre.	2.6.1.- Número de usuarios atendidos de forma individual	0	21
	2.6.2.- Número de usuarios atendidos de forma grupal	30	30
	2.6.3.- Número de sesiones realizadas anuales	3900	3915
2.7.- Intervención y seguimiento de enfermería	2.7.1.- Número de usuarios atendidos	30	30
	2.7.2.- Número de sesiones realizadas anuales	1850	1681
2.8.- Intervención y seguimiento de Trabajo Social	2.8.1.- Número de usuarios atendidos	30	30
	2.8.2.- Número de sesiones realizadas anuales	190	227
Hemos incluido las sesiones de psicología en la		ratio de las sesiones de neuropsicología al ser más beneficiosas para los usuarios	
3 usuarios medios por grupo		15 usuarios medios por grupo	



ATENCIÓN AMBULATORIA				
B2) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.				
TIPO	NÚMERO		HORAS AÑO	
Con contrato laboral	37		51.989	
Con contrato de servicios	1		1.341	
TOTAL	38		53.330	55.291
C2) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD				
TIPO	NÚMERO			
PERSONAS FÍSICAS DISTINTAS	779			832
D2) OBJETIVOS E INDICADORES				
OBJETIVO	INDICADORES	SUB INDICADORES	CANTIDAD	REAL
1.1.- Valoración al usuario	1.1.1.- Primera Valoración para iniciar tratamientos en el Centro		206*	236
2.1.- Intervención terapéutica de Fisioterapia	2.1.1.- Valoración para iniciar servicio de fisioterapia Becas SANITAS		32**	34
	2.1.2.- Valoración para iniciar servicio de Fisioterapia	2.1.2 A.- Normales	164	134
		2.1.2 B.- Exoesqueleto	8	1
	2.1.3.- Número de usuarios atendidos anuales	2.1.3 A.- Individual	344	393
		2.1.3 B.- Grupal	54	60
		2.1.3 C.- Domicilio	132	180
	2.1.4.- Número de sesiones individuales anuales	2.1.4 A.- Con Alta	3502	4181
		2.1.4 B.- Sin alta	5561	5469
		2.1.4 C.- Pilates terapéutico	104	94
		2.1.4 D.- Tratamiento Exoesqueleto	697	393
		2.1.4 E.- Terapia acústica neurológica	380	382
		2.1.4 F.- Fisioterapia traumatólogica	187	101
		2.1.4 G.- Terapia IDCS	105***	605
	2.1.5.- Número de sesiones grupales anuales	2.1.5 A.- Pilates terapéutico	427	413
		2.1.5 B.- Ejercicio terapéutico grupal	151	205
		2.1.5 C.- Terapia acústica neurológica grupal	11****	29
	2.1.6.- Número de sesiones en domicilio anuales		6224	6780
2.2.- Intervención terapéutica de Terapia Ocupacional	2.2.1.- Valoración para iniciar servicio de Terapia Ocupacional		39	42
	2.2.2.- Valoración productos de apoyo		2	16
	2.2.3.- Valoración de accesibilidad del domicilio		2	2
	2.2.5.- Número de usuarios atendidos anuales	2.2.5 A.- Individual	100	120
		2.2.5 B.- Grupal	3	3
		2.2.5 C.- Domicilio	35	33
	2.2.6.- Número de sesiones individuales anuales	2.2.6 A.- Normales	1909	2203
		2.2.6 B.- Programa Integral de fatiga	123	78
		2.2.6 C.- Terapia IDCS	22****	0*
	2.2.7.- Número de sesiones grupales anuales	2.2.7 A.- Normales	34	47
	2.2.8.- Número de sesiones en domicilio anuales		665	1007
2.3.- Intervención terapéutica de Neuropsicología	2.3.1.- Valoración para iniciar servicio de Neuropsicología		95	70
	2.3.2.- Devolución informe valoración		51	36
	2.3.5.- Número de usuarios atendidos anuales	2.3.5 A.- Individual	115	117
		2.3.5 B.- Terapia IDCS	0	46
		2.3.5 C.- Normales	1692	2123
2.4.- Intervención terapéutica de Logopedia	2.4.1.- Valoración para iniciar servicio de Logopedia		17	20
	2.4.2.- Número de usuarios atendidos de forma individual	2.4.2 A.- Individual	38	45
		2.4.2 B.- Domicilio	14	8
	2.4.3.- Número de sesiones totales anuales		526	705
	2.4.4.- Número de sesiones en domicilio anuales		223	219
2.5.- Intervención terapéutica de Psicología.	2.5.1.- Número de usuarios atendidos anuales	2.5.1 A.- Individuales	316	310
		2.5.1 B.- Grupales	44	59
	2.5.2.- Número de sesiones individuales anuales	2.5.2 A.- Normales	3925	3514
		2.5.2 B.- Programa Perinatal	18****	41
		2.5.2 C.- Modalidad presencial/ online eTf	31,3% 68,7%	40,8% 59,2%
		2.5.3 A.- Grupos Encuentro	48****	6018
	2.5.3.- Número de sesiones grupales anuales	2.5.3 B.- Terapia de Pareja	33	27
		2.5.3 C.- Perinatal Grupos	15****	4
2.6.- Intervención terapéutica fisioterapia Pelvipérineología	2.6.1.- Valoración para iniciar el Servicio de Fisioterapia Pelvipérineología		74	109
	2.6.2.- Número de usuarios atendidos anuales	2.6.2 A.- Individuales	92	112
		2.6.2 B.- Grupales	8	11
	2.6.3.- Número de sesiones anuales individuales	2.6.3 A.- Normales	1229	1380
		2.6.3 B.- Programa Perinatal	18****	70
	2.6.4.- Número de sesiones anuales grupales	2.6.4 A.- Hipopresivos	85	80
		2.6.4 B.- Perinatal Grupos	12****	31
2.7.- Intervención terapéutica de Enfermería	2.7.1.- Número de usuarios atendidos anuales		110	135
	2.7.2.- Número de sesiones anuales individuales		305	336
2.8.- Intervención terapéutica de Nutrición	2.8.1.- Número de usuarios atendidos anuales		43	35
	2.8.2.- Número de sesiones anuales individuales		245	230
2.9.- Yoga	2.9.1.- Número de usuarios		29	27
	2.9.2.- Número de sesiones impartidas en grupo		164	161
3.1.- Reuniones técnicas de los equipos profesionales para optimizar el servicio a los usuarios	3.1.1.- Número de reuniones de equipo de Ambulatorios		45	45
	3.1.2.- Número de reuniones del equipo de Fisioterapia		45	45
	3.1.3.- Número de reuniones del equipo de Terapia Ocupacional		45	45
	3.1.4.- Número de reuniones del equipo de Neuropsicología		45	45
	3.1.5.- Número de reuniones del equipo de Logopedia		45	45
	3.1.6.- Número de reuniones del equipo de Psicología		45	45
	3.1.7.- Número de reuniones del equipo de fisioterapia en Pelvipérineología		45	45
	3.1.8.- Número de reuniones del equipo de Enfermería-Auxiliares		45	45
	Media de usuarios por grupo*	Fisioterapia pilates	1 a 5	
		Ejercicio Terapéutico Grupal	2 a 3	
		Terapia ocupacional	2	
		Psicología grupo de encuentro	4 a 7	
		Terapia de Pareja	2	
		Pelvipérineología grupal	2 a 3	
		Yoga	2 a 5	

Las sesiones grupales se realizan de manera presencial u ONLINE, según la demanda de los asistentes, existiendo grupos de ambas modalidades en Pilates y Yoga, y siendo los grupos de psicología eminentemente ONLINE.



ATENCIÓN LABORAL

B3) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.			
TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO	REAL
Con contrato laboral	8	6.278	5.762
TOTAL	8	6.278	5.762

C3) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE		
TIPO	NÚMERO	REAL
PERSONAS FÍSICAS	134	214
PERSONAS JURÍDICAS	83	100

D2) OBJETIVOS E INDICADORES			
OBJETIVO	INDICADORES	PROPUESTO	REAL
1.1.- Información, Acogida, Diagnostico Social y de empleabilidad	1.1.1.- Número de beneficiarios.	134	214
	1.1.2.- Número de horas totales	300	328
1.2.- Orientación laboral, Habilidades sociolaborales, Técnicas de búsqueda de empleo	1.2.1.- Número de beneficiarios.	74	86
	1.2.2.- Número de horas totales	1.780	1455
1.3.- Asesoramiento al autoempleo	1.3.1.- Número de beneficiarios	4	3
	1.3.2.- Número de horas totales	10	10
1.4.- Seguimiento y acompañamiento psicosocial en el proceso.	1.4.1.- Número de beneficiarios	61	60
	1.4.2.- Número de horas totales	456	456
1.5.- Asesoramiento psicologico	1.5.1.- Número de beneficiarios	10	10
	1.5.2.- Número de horas totales	203	203
1.6.- Mediación laboral	1.6.1.- Número de beneficiarios	60	60
	1.6.2.- Número de horas totales	386	386
1.7.- Información, orientacion social.	1.7.1.- Número de beneficiarios	73	86
	1.7.2.- Número de horas totales	190	190
1.8.- Inserciones	1.8.1.- N° de Inserciones:	30	31
2.1.- Contacto con empresas	2.1.1.- Número de empresas contactadas	83	83



SENSIBILIZACIÓN			
B4) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.			REAL
TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO	
Con contrato laboral	5	6.366	6.366
Voluntarios	500	12.000	indeterminadas
TOTAL			
C4) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD			
TIPO	NÚMERO		
PERSONAS FÍSICAS	800		1.084
D4) OBJETIVOS E INDICADORES			
OBJETIVO	INDICADORES	PROPUESTO	
1.- Organización campañas	1.1.- Número de campañas	8	12
	1.2.- Personas participantes	5.000	3.378
	1.3.- Tarjetas de Navidad digitales	100	0
2.- Organización eventos	2.1.- Número de eventos	4	4
	2.2.- Personas participantes	1000	indeterminadas
3.- Captación donantes	3.1.- Particulares	100	665
	3.2.- Empresas	25	25
4.- Fidelización donantes	4.1.- Donantes de más de un año	1000	1.183
	Sólo cuantificables carrera y cata		
	Sólo institucionales		
	Total de usuarios 2024		



ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL				
B5) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR.				REALES
TIPO	NÚMERO	HORAS AÑO		
Con contrato laboral	5	3619		3619
TOTAL	5	3619		3619

C5) PERSONAS BENEFICIARIAS O USUARIAS DE LA ACTIVIDAD			REALES
TIPO	NÚMERO		
PERSONAS FÍSICAS	515		576
PERSONAS JURÍDICAS	29		29

D5) OBJETIVOS E INDICADORES					
OBJETIVO	INDICADORES	SUBINDICADORES	PROPUESTO	REALES	
1.1.- SIO psicología	1.1.1.- Número de usuarios atendidos anuales	1.1.1.A individuales	90	136	
		1.1.1.B grupales	28	27	
	1.1.2.- Número de sesiones anuales	1.1.2.A individuales	110	148	
		1.1.2.B grupales	28	22	
		1.1.2.B1.- Taller Recién diagnosticados	16	16	
		1.1.2.B2.- CUÉNTAME	12	6	
2.1.- SIO trabajo social	2.1.1.- Número de usuarios atendidos anuales	2.1.1.- Individuales	459	505	
	2.1.2.- Número de sesiones individuales anuales	Primera valoración	0	72	
		2.1.2.A.- Actividades de ocio	3	0	
		2.1.2.B.- Adaptación de vehículos	15	4	
		2.1.2.C.- Adaptación de puesto de trabajo	5	4	
		2.1.2.D.- Alquiler social	6	16	
		2.1.2.E.- Ayuda vivienda habitual	8	35	
		2.1.2.F.- Ayudas individuales para personas con discapacidad	4	19	
		2.1.2.G.- Becas FEMM	32	28	
		2.1.2.H.- Becas Colegio Farmacéuticos, Real Madrid, SANITAS y U. europea	0	38	
		2.1.2.I.- Cambio Hospital	0	3	
		2.1.2.J.- Certificado de discapacidad	159	628	
		2.1.2.K.- Dependencia y recursos PIA	193	672	
		2.1.2.L.- Incapacidad permanente	41	143	
		2.1.2.LL.- Pensión no contributiva	2	6	
		2.1.2.M.- Plan adapta Ayuntamiento de Madrid	3	23	
		2.1.2.N.- Plan Rehabilita Comunidad de Madrid	3	13	
		2.1.2.O.- Prestación por hijo a cargo	1	2	
		2.1.2.P.- Reembolso prestaciones ortoprotésicas	16	31	
		2.1.2.Q.- Registro documentación personas usuarias	38	100	
		2.1.2.R.- Residencias privadas	3	1	
		2.1.2.S.- SAD Privado	1	0	
		2.1.2.T.- Tarjeta aparcamiento	10	31	
		2.1.2.U.- Tarjeta azul de transporte	1	0	
		2.1.2.V.- Tarjeta sanitaria	2	2	
		2.1.2.W.- Turismo y termalismo para personas con discapacidad COCEMFE y PREDIF	3	18	
		2.1.2.X.- Vivienda por especial necesidad	1	9	
		2.1.2.Y.- Otras gestiones	283	37	
	3.1.3.- Número de sesiones de atención a familiares		3	33	
	3.1.4.- Coordinación con otros recursos	3.1.4.A.- Recursos IRISS	5	11	
		3.1.4.B.- Recursos de Dependencia	1	6	
		3.1.4.C.- Recursos de Servicios Sociales	8	86	
		3.1.4.D.- Centros de Salud	0	3	
		3.1.4.E.- Gabinete jurídico	2	38	
		3.1.4.F.- Trabajo Social de otros centros	0	11	
1.4.- APV Psicología	1.4.1.- Número de usuarios atendidos anuales	1.4.1.A individuales	17	19	
		1.4.1.B grupales	6	6	
	1.4.2.- Número de sesiones anuales	1.4.2.A individuales	36	31	
		1.4.2.B grupales	6	6	
1.5.- APV Trabajo social	1.5.1.- Número de usuarios atendidos anuales	1.5.1.A individuales	22	23	
	1.5.2.- Número de sesiones anuales	1.5.2.A individuales	126	131	
1.6.- Reuniones técnicas de los equipos profesionales	1.6.1.- Número de reuniones del equipo de SIO trabajo social		45	45	
	1.6.2.- Número de reuniones del equipo de APV		45	45	



INGRESOS	PREVISTO	REAL
Rentas y otros ingresos del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicio de las actividades	1.893.736	1.962.912
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0	
Subvenciones del sector público	198.127	265.827
Aportaciones privadas	387.176	386.401
Otros tipos de ingresos(traspaso de subv de capital)	54.460	49.064
TOTAL	2.533.499	2.664.203

PREVISTO	EMPLEO	SENSIBILIZ. SOCIAL	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
GASTOS E INVERSIONES								
Gastos por ayudas y otros						0	0	0
a) ayudas monetarias						0	0	0
b) ayudas no monetarias						0	0	0
c) colaboraciones						0	0	0
Variación de existencias						0	0	0
Suministros	2.362	2.362	39.370	12.148		56.243	0	56.243
Gastos de Personal	49.763	60.438	506.441	1.239.171	28.405	1.884.217	0	1.884.217
Otros gastos de la actividad		18.365	269.147	108.292		395.804	0	395.804
Amortización del inmovilizado	7.504	7.504	75.039	60.031		150.077	0	150.077
Deterioro y resultados por enaj						0	0	0
Gastos financieros	1.163	1.163	11.634	9.307		23.267	0	23.267
Variación de valor razonable en						0	0	0
Diferencias de cambio						0	0	0
Deterioro y resultados por enaj						0	0	0
Impuesto sobre beneficios						0	0	0
Subtotal Gastos	60.793	89.832	901.630	1.428.949	28.405	2.509.608	0	2.509.608
Adquisiciones de Inmovilizado	0	0	0	0		0	0	0
Adquisiciones Bienes del Patr						0	0	0
Cancelación deuda no comercial	5.768	5.768	57.678	46.143		115.356	0	115.356
Subtotal inversiones	5.768	5.768	57.678	46.143		115.356	0	115.356
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	66.561	95.600	959.308	1.475.091	28.405	2.624.965	0	2.624.965

REAL	EMPLEO	SENSIBILIZ. SOCIAL	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
GASTOS E INVERSIONES								
Gastos por ayudas y otros						0	0	0
a) ayudas monetarias	365	365	3.651	2.920		7.301	0	7.301
b) ayudas no monetarias						0	0	0
c) colaboraciones						0	0	0
Variación de existencias						0	0	0
Suministros	1.692	1.692	35.077	13.535		51.995	0	51.995
Gastos de Personal	50.380	61.186	506.441	1.261.149	28.405	1.907.561	0	1.907.561
Otros gastos de la actividad	18.555	18.555	271.932	90.857		399.900	0	399.900
Amortización del inmovilizado	7.345	7.345	73.453	58.762		146.905	0	146.905
Deterioro y resultados por enaj						0	0	0
Gastos financieros	1.143	1.143	11.429	9.143		22.858	0	22.858
Variación de valor razonable en						0	0	0
Diferencias de cambio						0	0	0
Deterioro y resultados por enaj						0	0	0
Impuesto sobre beneficios						0	0	0
Subtotal Gastos	79.480	90.287	901.982	1.436.367	28.405	2.536.520	0	2.536.520
Adquisiciones de Inmovilizado	0	0	0	0		0	0	0
Adquisiciones Bienes del Patr						0	0	0
Cancelación deuda no comercial	5.745	5.745	57.452	45.962		114.905	0	114.905
Subtotal inversiones	5.745	5.745	57.452	45.962		114.905	0	114.905
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	85.225	96.032	959.434	1.482.329	28.405	2.651.425	0	2.651.425

II) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

Ver cuadro de previsión de ingresos y gastos por actividades en esta misma página



III) Convenios de colaboración con otras entidades.

Ver punto 5 del anexo I

IV) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

La desviación más significativa referida a los gastos afecta a las partidas de personal y suministros. En relación al gasto de personal, la previsión se ha visto incrementada finalmente por el aumento de ingresos por prestación de servicios, que requirió la contratación de más personal. Respecto a suministros, el menor importe es debido básicamente a los efectos del nuevo contrato de luz con tarifas inferiores, firmado en el año 2023.

En relación a los ingresos, las principales desviaciones se producen en la partida de ventas y prestaciones de servicios, como consecuencia de un incremento de facturación del servicio de atención ambulatoria., así como un mayor importe de la partida de subvenciones públicas respecto al previsto en el plan, fundamentalmente por la mayor cantidad recibida de la Comunidad de Madrid para mantenimiento.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- I) Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional:
La dotación fundacional se efectuó en efectivo. Se encuentra materializada en cuentas de tesorería, siendo el importe de dichas cuentas al cierre del ejercicio superior al de la referida dotación.
- II) En el año 2017 se procedió a la enajenación del inmueble en el que la Fundación tenía su sede social, con el conocimiento del Protectorado (expediente 08-2076-00007.7/2018) y la entidad se trasladó a una nueva sede social, sita en la calle Asturias, en régimen de alquiler
- III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).
 - a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización).

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL



Cuenta y denominación	INVERSIÓN									total amortizado	pendiente amortizar
		2003-2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
206 Aplicaciones informáticas	68.650,11	68.650,11								68.650,11	0,00
211 Local Ponzano y adaptación edificio	1.010.608,87	1.010.608,87								1.010.608,87	0,00
211,215,219 Adaptedificio,mobil.y portero aut.	9.380,83	9.380,83								9.380,83	0,00
212 Grúa para levantar personas	3.811,34	3.811,34								3.811,34	0,00
212 Instalaciones Ponzano	9.976,28	9.976,28								9.976,28	0,00
213 Grúa-trimédica	3.395,11	3.395,11								3.395,11	0,00
213,215,216 Maquinaria,otras Instal.y mobiliario	11.250,67	11.250,67								11.250,67	0,00
215,216 Instalaciones y mobiliario Ponzano	52.725,14	52.725,14								52.725,14	0,00
216 Mobiliario Ponzano	2.021,91	2.021,91								2.021,91	0,00
217 Equipos procesos informac.	33.169,81	33.169,81								33.169,81	0,00
218 Fundosa	3.389,92	3.389,92								3.389,92	0,00
218 Furgoneta	42.172,47	42.172,47								42.172,47	0,00
219 Otro inmovilizado Ponzano	12.741,63	12.741,63								12.741,63	0,00
212,219 Instalac.técnicas y lavavajillas Ponzano	3.543,46	3.543,46								3.543,46	0,00
213 Enraf nonlus	4.388,79	2.721,03	526,65	526,65	614,46					4.388,79	0,00
total invertido en 2003-2013.....	1.271.226,34										
206 Aplicaciones informáticas	4.477,00	3.443,46	1.033,54							4.477,00	0,00
217 Equipos procesos informac.	3.918,74	3.459,08	459,66							3.918,74	0,00
219 Aire acondicionado Ponzano	9.139,01	9.139,01								9.139,01	0,00
total invertido en 2014.....	17.534,75										
206 Aplicaciones informáticas y web	26.615,77	16.412,54	6.654,55	3.548,68						26.615,77	0,00
213 Health, Family home	4.620,99	1.571,14	554,52	554,52	554,52	554,52	554,52	277,25		4.620,99	0,00
216 Mobiliario Ponzano	684,86	684,86								684,86	0,00
217 Equipos procesos informac.	7.921,71	5.048,62	1.980,43	892,66						7.921,71	0,00
total invertido en 2015.....	39.843,33										
206 Aplicaciones informáticas	40.656,00	14.822,50	10.164,00	10.164,00	5.505,50					40.656,00	0,00
211 Local Asturias	21.267,58	177,23	1.063,38	1.063,38	1.063,38	1.063,38	1.063,38	1.063,38	1.063,38	7.620,89	13.646,69
216 Mobiliario y manómetro Ponzano	2.640,95	2.640,95								2.640,95	0,00
217 Equipos procesos informac.	794,91	364,34	198,73	198,73	33,11					794,91	0,00
total invertido en 2016.....	65.359,44										
206 Aplicaciones informáticas	20.902,75	3.635,67	5.225,69	5.225,69	5.225,69	1.590,01				20.902,75	0,00
211 Local Asturias	1.088.043,33	9.067,03	54.402,17	54.402,17	54.402,17	54.402,17	54.402,17	54.402,17	54.402,17	389.002,22	690.161,11
212 Instalaciones local Asturias	13.574,19	200,32	1.357,42	1.357,42	1.357,42	1.357,42	1.357,42	1.357,42	1.357,42	9.702,26	3.871,93
215 Otras instalaciones local Asturias	322.035,06	3.969,21	32.443,06	32.443,06	32.443,06	32.376,52	32.043,80	32.043,80	32.043,80	229.806,31	92.228,75
216 Mobiliario local Asturias	41.844,86	697,41	4.184,49	4.184,49	4.184,49	4.184,49	4.184,49	4.184,49	4.184,49	29.988,84	11.856,02
217 Equipos procesos informac.	11.767,56	295,39	2.941,89	2.941,89	2.941,89	2.646,50				11.767,56	0,00
total invertido en 2017.....	1.498.167,75	1.345.187,34									
206 Aplicaciones informáticas	4.598,00		1.053,71	1.149,50	1.149,50	1.149,50	95,79			4.598,00	0,00
211 Local Asturias	9.075,00		437,83	477,63	477,63	477,63	477,63	477,63	477,63	3.303,61	5.771,39
212 Instalaciones local Asturias	6.888,00		57,40	688,80	688,80	688,80	688,80	688,80	688,80	4.190,20	2.697,80
215 Otras instalaciones local Asturias	139.098,20		5.646,02	19.475,09	19.475,09	19.475,09	16.551,24	10.199,64	10.199,64	101.021,81	38.076,39
total invertido en 2018.....	159.659,20	130.385,14									
211 Local Asturias (licencia de obra)	15.932,56			442,57	885,14	885,14	885,14	885,14	885,14	4.868,27	11.064,29
216 Mobiliario local Asturias (camilla eléctrica)	1.524,60			25,41	152,46	152,46	152,46	152,46	152,46	787,71	736,89
219 Exoesqueleto	111.650,00			5.491,67	21.458,33	22.330,00	22.330,00	22.330,00	16.838,33	110.778,33	871,67
total invertido en 2019.....	129.107,16		145.254,01								
206 Aplicaciones informáticas	2.827,10				117,80	706,78	706,78	706,78	588,96	2.827,10	0,00
217 Equipos procesos informac.	3.141,40				458,79	785,35	785,35	785,35	326,56	3.141,40	0,00
219 Exoesqueleto	2.200,00				293,33	440,00	440,00	440,00	440,00	2.053,33	146,67
219 Ecógrafo	21.461,90				3.576,98	4.292,38	4.292,38	4.292,38	4.292,38	20.746,50	715,40
total invertido en 2020.....	29.630,40			157.059,54							
217 Equipos procesos informac.	7.265,13					455,72	1.816,28	1.816,28	1.816,28	5.904,56	1.360,57
218 Furgoneta Renault	35.074,00					3.156,66	6.313,32	6.313,32	6.313,32	22.096,62	12.977,38
total invertido en 2021.....	42.339,13					153.170,52					
216 Mobiliario local Asturias (armarios y estantes)	702,89						23,43	70,29	70,29	164,01	538,88
217 Equipos procesos informac.	4.584,94						911,54	1.146,24	1.146,24	3.204,02	1.380,92
total invertido en 2022.....	5.287,83						150.075,92				
206 Aplicaciones informáticas	8.607,94							358,66	2.641,84	3.000,50	5.607,44
206 Web responsive	17.740,41							535,48	4.435,10	4.970,58	12.769,83
212 Instal.vinilos, sala multisens.y preinst.eléctrica	14.868,95							495,30	1.486,90	1.982,20	12.886,75
216 Taquillas metálicas vestuario y camilla eléctrica	3.131,86							260,42	313,19	573,61	2.558,25
217 Pantalla táctil, TV y periféricos	2.701,45							450,24	675,36	1.125,60	1.575,85
total invertido en 2023.....	47.050,61							145.732,92			
219 Maleta reanimación/aspiración	602,52								62,76	62,76	539,76
total invertido en 2024.....	602,52								146.902,44		



b) Detalle de los ajustes del resultado contable:

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			
A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
		SUBTOTAL ...	2.536.519,50
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...			2.536.519,50

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2020	-42.699,97		2.022.004,43	1.979.304,46
2021	25.452,04		2.116.217,04	2.141.669,08
2022	-14.034,54		2.401.307,91	2.387.273,37
2023	-59.443,31		2.481.308,30	2.421.864,99
2024	127.683,72		2.536.519,50	2.664.203,22



EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2020	2.022.004,43	29.630,40	157.059,54	1.894.575,29
2021	2.116.217,04	42.339,13	153.170,52	2.005.385,65
2022	2.401.307,91	5.287,83	150.075,92	2.256.519,82
2023	2.481.308,30	47.050,61	145.732,92	2.382.625,99
2024	2.536.519,50	602,52	146.902,44	2.390.219,58

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	1.979.304,46	100,00	1.979.304,46	1.894.575,29	1.294.962,95					0,00
2021	2.141.669,08	100,00	2.141.669,08	2.005.385,65	599.612,34	1.542.056,74				0,00
2022	2.387.273,37	100,00	2.387.273,37	2.256.519,82		463.328,91	1.923.944,46			0,00
2023	2.421.864,99	100,00	2.421.864,99	2.382.625,99			332.575,36	2.089.289,63		0,00
2024	2.664.203,22	100,00	2.664.203,22	2.390.219,58				293.336,36	2.390.219,58	-19.352,72
					1.894.575,29	2.005.385,65	2.256.519,82	2.382.625,99	2.390.219,58	

3. Detalle de los Gastos de Administración.

Todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación están adscritos a los fines fundacionales y, por tanto, no existen gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos no adscritos a dichos fines. Por otro lado, durante el ejercicio no se han abonado a los miembros del Patronato cantidad alguna en concepto de gastos de locomoción, dietas o similares.



16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Entidades del grupo, multigrupo o asociadas	Fundadores, patronos y sus familiares	Entidades sobre las que los fundadores o patronos puedan ejercer una influencia significativa	Administradores, gestores y directivos	Entidades sobre las que los fundadores o patronos puedan ejercer una influencia significativa
Identificación de la persona o entidad con la que se ha realizado la operación	Fundació esclerosi múltiple (F.E.M.)				
Naturaleza de su relación con la Fundación	Fundadora				
Detalle de la operación realizada, su cuantificación y política de precios	Donativo entregado para fines fundacionales de 7.301 € y donatvo recibido para fines fundacionales de 161 €				
Ingresos o gastos originados con la operación	Gasto por importe del donativo e ingreso por la cantidad recibida del donativo				
Saldos pendientes al cierre del ejercicio (tanto activos como pasivos)	0 €				
Gastos por deudas incobrables o de dudoso cobro	0 €				

Tal y como recogen los Estatutos de la Fundación (artículos 16 y 23), existe un Comité de Dirección, que hasta el 16 de marzo de 2022, estuvo formado por el Presidente de la entidad, el vicepresidente, la gerente y tres vocales del Patronato (el Sr. Beneyto, el Sr. Ezcurra y el Sr. Lucini). En la reunión de Patronato de 16 de marzo de 2022 presentaron su renuncia como miembros del Comité de Dirección el vicepresidente, el Sr. Beneyto y el Sr. Ezcurra, entrando a formar parte del mismo el patrón administrador Sr. Perelló, con lo cual la composición del mismo pasó a estar formada por el presidente, dos vocales (Sr. Lucini y Sr. Perelló) y la gerente. Así mismo, en fecha 1 de marzo de 2023, al renunciar el Sr. Perelló al cargo de patrono, automáticamente dejó de ser miembro del Comité de Dirección, quedando entonces compuesto por el presidente, el Sr. Lucini y la gerente.

De ellos, únicamente percibe una retribución la gerente, que en el año 2024 ha sido de 75.514,80 € (74.806,37 € en el año 2023), como contraprestación por las tareas realizadas inherentes a su cargo en la Fundación.



17. OTRA INFORMACIÓN

1. En la reunión de Patronato de 27 de febrero de 2024, se aprueba por unanimidad la propuesta de nombramiento del Sr. Gonzalo Molinero García, como nuevo Patrono de la Fundación. Así mismo, en la reunión de Patronato de 13 de diciembre de 2024, el Sr. Luis Miguel Beneyto Aspiroz presenta de forma expresa, por motivos personales, su renuncia al cargo de Patrono. Estos dos cambios en la composición del Patronato están previstos inscribirlos durante el año 2025 en el Registro de Fundaciones.
2. Los miembros del Patronato no perciben ningún tipo de retribución en función de su cargo. Sin embargo, uno de sus miembros presta servicios remunerados a la Fundación, tal y como se indica en el punto 4 del anexo I.
3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador	1,00		1,00	1,00	
Titulados superiores y mandos	7,24	2,52	7,98	10,50	
Titulados medios	40,33	3,37	40,18	43,55	2
Personal técnico y mandos intermedios	6,59	2,93	3,27	6,20	
Personal auxiliar	6,25	1,35	6,40	7,75	
Personal no cualificado	1,52		2	2	
Total plantilla	62,93	10,17	60,83	71,00	

4. Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna nueva inversión financiera que requiriera la aplicación del preceptivo Código de Conducta.
5. En el año 2018 la entidad aprobó unos nuevos Estatutos para adaptarlos a la legislación vigente, los cuales fueron presentados al Protectorado de Fundaciones, que los aprobó.
6. El Patronato de la Fundación continúa con el desarrollo de las acciones encaminadas a cumplir con lo establecido en la Ley 19/2014, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En la página web de la Fundación se puede acceder a la información correspondiente en la pestaña de Transparencia. Es intención del Patronato de la Fundación que la información recogida sea siempre lo más amplia posible.
7. El Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación establece la obligación de implantar un Plan de Igualdad. Aunque la Fundación no está aún obligada por fecha a la existencia del mismo éste ya ha sido confeccionado en sus aspectos fundamentales. Su título es "Diagnóstico y Plan de Igualdad 2019-2021" y ya ha sido registrado en la Comunidad de Madrid. Su desarrollo estará completo en la fecha establecida en el Real Decreto-Ley mencionado anteriormente.



8. Hechos posteriores al cierre

En la fecha de formulación de estas cuentas no existen hechos posteriores al cierre, que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y, que por aplicación de las normas de registro y valoración, hubiesen supuesto la inclusión de ajustes en estas cuentas anuales, o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18. INVENTARIO





INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2.024

BIENES Y DERECHOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Forma parte de la Dotación Fundacional o está vinculado al cumplimiento de fines fundacionales
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
206	Aplicaciones informáticas		195.075,11		176.699		
	Programa de visitas del hospital	31/12/06	9.036,41		9.036,41		
	Licencias Microsoft. (Windows, Office)	29/04/10	3.039,31		3.039,31		
	Actualización software GRADIOR	23/12/10	590,00		590,00		
	Licencias Office Educacional	21/12/12	3.042,73		3.042,73		
	Web portal de empleo y aula virtual	08/05/12	16.000,80		16.000,80		
	Aplicación "Control E.M" (Iphone y Ipad)	19/11/12	11.000,00		11.000,00		
	Desarrollo solución enfermería	28/01/13	3.025,00		3.025,00		
	Web corporativa	14/03/13	4.644,89		4.644,89		
	Aplicación "Control E.M." (Android)	26/03/13	7.865,00		7.865,00		
	"Solic. integral gestión pacientes y profes."	18/10/13	10.406,00		10.406,00		
	Software gestión Aplic.Alta Socios-Tarjeta	26/08/14	1.028,50		1.028,50		
	Programa serv.orient .mediac.y promoc.lab.	19/12/14	3.448,50		3.448,50		
	Licencias Microsoft Office	09/01/15	1.108,97		1.108,97		
	Actualiz. app ControlEm- IOS y Android	19/09/15	1.391,50		1.391,50		
	Solic.integral gestión pacientes y profes.	14/10/15	22.627,00		22.627,00		
	Program. e instalac. buzón incid. en web	20/11/15	635,25		635,25		
	Actualización portal empleo	26/11/15	853,05		853,05		
	Nuevas func. Soluc.integ.gest.pacie.y prof.	01/06/17	60.984,00		60.984,00		
	Antivirus	01/09/17	574,75		574,75		
	Nuevo módulo Soluc.integ.Pacien.y Prof.	30/01/18	4.598,00		4.598,00		



Firewall Sophos XG 135	05/10/20	2.827,10	2.827,10	
HPE Tech care Essential SVC	04/10/23	3.569,50	1.041	
Firewall X6S	06/10/23	5.038,44	1.959	
Web responsive	20/12/23	17.740,41	4.971	
211 Construcciones		1.134.318,47	405.675	
Licencia y declac. resp. Local Asturias 35	21/07/16	8.103,23	2.904	
Proyecto técnico Local Asturias 35	27/07/16	13.164,35	4.717	
Impuesto sobre construcc., instalac. y obras	06/03/17	23.631,41	8.468	
Construcciones local Asturias 35	18/05/17	108.241,43	38.787	
Construcciones local Asturias 35	22/05/17	152.993,04	54.823	
Proyecto técnico Local Asturias 35	24/05/17	2.420	867	
Construcciones local Asturias 35	30/06/17	676.285,34	242.336	
Licencia primera ocupación y funcionam.	11/10/17	3.020,66	1.082	
Construcciones local Asturias 35	30/10/17	121.451,45	43.520	
Proyecto técnico Licencia Obras y Activ.	18/01/18	9.075,00	3.304	
Licencia de obras local Asturias 35	01/11/2019	15.932,56	4.868	
212 Instalaciones técnicas		39.142,48	19.686	
Grúa para levantar personas	01/11/03	3.811,34	3.811,34	
Contratación suministro agua	23/06/17	2.135,86	1.531	
Proyecto seguridad de local Asturias	06/10/17	410,19	294	
Instalación comunicaciones local Asturias	10/10/17	7.917,90	5.674	
Derechos de acceso instalación eléctrica	13/11/17	3.110,24	2.203	
Instalaciones local Asturias 35	07/11/18	6.888,00	4.190	
Inst. vinilos, sala multisens. y preinst.eléct.	22/12/23	14.868,95	1.982	
213 Maquinaria		12.404,89	12.404,89	
Grúa para personas	26/06/07	3.395,11	3.395,11	
Estimulador ultrasónico eléctrico	02/10/12	4.388,79	4.388,79	
Grúa bipedestación Sabina II	09/02/15	3.781,25	3.781,25	
Batería interna Sabina II y Control Box	09/02/15	839,74	839,74	
215 Otras Instalaciones y utillaje		461.133,26	330.828	
Equipamiento local Asturias	21/02/17	1.597,03	1.597,03	
Equipamiento local Asturias	01/10/17	18.422,00	13.202	



	Equipamiento local Asturias	30/10/17	203.485,59		147.265	
	Equipamiento local Asturias	10/11/17	20.505,00		14.524	
	Equipamiento local Asturias	14/12/17	32.598,50		22.819	
	Equipamiento local Asturias	28/12/17	43.426,94		30.399	
	Equipamiento local Asturias	31/01/18	902,66		624	
	Equipamiento local Asturias	13/07/18	26.764,67		17.174	
	Equipamiento local Asturias (subv. IRPF)	20/12/18	111.430,87		83.223	
216	Mobiliario		47.533,65		31.844	
	Vitrina armario instrumental	30/12/06	329,44		329,44	
	Mobiliario diverso (subv. IRPF)	30/10/17	41.844,86		29.989	
	Camilla eléctrica 100*190	28/10/19	1.524,60		788	
	2 armarios, 4 estantes, sobretecho y caicado	17/08/22	702,89		164	
	Taquillas metálicas vestuario	18/01/23	1.531,86		294	
	Camilla dos cuerpos eléctrica	23/03/23	1.600,00		280	
217	Equipos para proces. de información		80.728,42		76.411	
	PC - Ordenador personal	01/12/00	2.949,25		2.949,25	
	PC - Ordenador personal	01/11/01	1.102,79		1.102,79	
	Monitor ordenador	28/02/04	167,04		167,04	
	Material informático	28/02/04	108,00		108,00	
	PC - Ordenador personal	01/09/00	714,48		714,48	
	PC - Ordenador personal	01/11/00	696,25		696,25	
	Elementos de acceso al ordenador	30/12/06	2.424,90		2.424,90	
	Compra de 4 PCs y 4 monitores	07/03/07	3.350,92		3.350,92	
	Compra de 4 PCs y 4 monitores	17/04/07	3.518,28		3.518,28	
	PC- Ordenador personal	23/05/07	742,40		742,40	
	Monitor 19" TFT	15/01/08	197,20		197,20	
	Compra de 1 PC	15/06/08	673,40		673,40	
	Compra de 3 PCs y 3 monitores	04/02/10	1.980,00		1.980,00	
	Servidor, monitor y fuente alimentación	29/04/10	3.851,77		3.851,77	
	Reproductor multimedia	15/09/10	480,00		480,00	
	3 discos duros, 2 teclados y 1 switch	29/11/10	695,20		695,20	
	Monitor 17"	30/12/10	155,06		155,06	



SAI 500 VA	19/09/11	374.10	374.10	
Disco duro 250GB y monitor 17"	03/11/11	165.20	165.20	
Videocámara digital	19/12/11	307.25	307.25	
Equipo rehabilitación virtual	08/11/12	7.260.00	7.260.00	
DVD-RW USB y teclados Logitech	28/11/12	158.16	158.16	
Webcam, auriculares y cableado datos	28/01/13	253.62	253.62	
2 PCs, 1 portátil, instalac y configurac.	25/02/13	2.544.07	2.544.07	
Care pack, Symc Backup, instal. y config.	04/04/13	2.448.21	2.448.21	
2 PCs, 2 monitores, instalac. y config.	12/07/13	1.315.03	1.315.03	
Compra de 1 portátil	10/01/14	724.59	724.59	
Compra de 1 PC, instalac. y configurac.	20/03/14	705.43	705.43	
Compra de 1 PC, 1 portátil, instal. y config.	24/07/14	1.089.48	1.089.48	
Compra de 2 PCs, instalac. y config.	25/08/14	995.83	995.83	
Compra de 1 PC, instalac. y configurac.	09/09/14	403.41	403.41	
4 PCs, 3 monitores, webcam y auriculares	11/02/15	2.356.53	2.356.53	
2 PCs y módulo de 2 Gb	05/03/15	913.55	913.55	
2 PCs y una tablet	25/05/15	1.071.12	1.071.12	
1 CPU, monitor, memoria e instalac ión	10/07/15	1.341.60	1.341.60	
IPC, monitor e instalac ión	05/08/15	996.12	996.12	
2 PCs, 3 monitores e instalac ión	06/11/15	1.242.79	1.242.79	
1 PC, monitor e instalac ión	25/02/16	794.91	794.91	
4 PCs, 4 monitores e instalac ión	30/10/17	1.915.43	1.915.43	
Central telefónica, instalac y programaci3n	06/11/17	8.441.41	8.441.41	
1 PC, monitor e instalac ión	16/11/17	495.80	495.80	
2 TV y webcam	27/11/17	914.92	914.92	
Compra de 1 portátil	05/03/20	529.01	529.01	
Compra de 1 portátil	17/03/20	528.77	528.77	
Compra de 3 portátiles, instalac. y config.	10/06/20	2.083.62	2.083.62	
2 discos duros, 2 servidores, instal. y conf.	05/08/21	4.869.86	4.058	
15 memorias SSD, instal. y config.	15/10/21	2.395.27	1.846	
1 PC, 2 portátiles, monitor, smartp. e inst.	31/01/22	3.390.11	2.472	
1 PC e instalac ión	15/02/22	585.34	415	



	1 PC, webcam, auriculars e instal·lació	16/11/22	609,49		317	
	Pantalla tàctil, TV i perifèrics	12/04/23	2.701,45		1.126	
218	Elements de transport		35.074,00		22.097	
	Furgoneta adaptada transport	10/06/21	35.074,00		22.097	
219	Otro inmovilizado material		135.311,90		133.642	
	Exoesqueleto	10/10/19	85.500,00		85.500,00	
	Exoesqueleto	04/02/20	26.150,00		25.278	
	Ecógrafo (diagnòst.suelo pèlv.jóvenes E.M)	21/02/20	21.461,90		20.747	
	Exoesqueleto	01/04/20	2.200,00		2.053	
	Maleta reanimación/aspiración	22/07/24	602,52		63	

DEUDAS A LARGO PLAZO

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTO	INTERESES SATISFECHOS EN EL EJERCICIO
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO						
17020000	Póliza 'Triodos'	2017	900.000		604.378,97	21.353,56
17030000	Préstamo "Triodos"	2021	100.000		64.609,81	1.504,55

DEUDAS A CORTO PLAZO

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTO	INTERESES SATISFECHOS
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO						
52020000	Póliza 'Triodos'	2017	96.433,44			
52050000	Préstamo "Triodos"	2021	26.407,37			
52700001	Intereses a C/P deudas ent.crédito	2017	1.263,53			
OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO						

ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:
Las actividades de la Fundación se detallan en las notas 1.2 y 15.1 de esta memoria:
 - a) Centro de día
 - b) Atención ambulatoria
 - c) Atención laboral (empleo)
 - d) Sensibilización social
 - e) Información/orientación psicosocial

Todas las rentas que obtiene la Fundación están incluidas en el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002 que enumera las rentas exentas del I.S.

En el punto 2 de este anexo se adjuntan los cuadros de distribución de los gastos e ingresos del ejercicio 2024 por actividades.





2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

GASTOS	EMPLEO	SENSIBILIZ. SOCIAL	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN	ACTIVIDAD FUNDACIONAL	OTRAS ACTS.	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros						0,00	0,00	0,00
a) ayudas monetarias	365,05	365,05	3.650,50	2.920,40		7.301,00	0,00	7.301,00
b) ayudas no monetarias						0,00	0,00	0,00
c) colaboraciones						0,00	0,00	0,00
Variación de existencias						0,00	0,00	0,00
Suministros	1.691,65	1.691,65	35.076,97	13.535,20		51.995,47	0,00	51.995,47
Gastos de Personal	50.379,85	61.186,38	506.441,00	1.261.148,23	28.405,00	1.907.560,46	0,00	1.907.560,46
Otros gastos de la actividad	18.555,33	18.555,33	271.931,63	90.857,16		399.899,46	0,00	399.899,46
Amortización del inmovilizado	7.345,25	7.345,25	73.452,50	58.762,00		146.905,00	0,00	146.905,00
Deterioro y resultados por enaj						0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	1.142,91	1.142,91	11.429,06	9.143,24		22.858,11	0,00	22.858,11
Variación de valor razonable en						0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio						0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enaj						0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios						0,00	0,00	0,00
Total	79.480,04	90.286,57	901.981,66	1.436.366,23	28.405,00	2.536.519,50	0,00	2.536.519,50



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

INGRESOS	EMPLERO	SENSIBILIZACIÓN	CENTRO DE DÍA	AMBULATORIOS	INFORMACIÓN/ORIENTACIÓN	TOTAL ACT. FUND.	OTRAS ACT.	TOTAL	IMPORTE EXENTO I.S.	ARTS 6 Y 7 Ley 49/2002
De la actividad propia	67.586,00	155.611,57		1.781.153,17	26.883,54	2.031.234,28		2.031.234,28	2.031.234,28	Art. 6 1º, b) y 1º c)
Ventas y otros			583.904,94			583.904,94		583.904,94	583.904,94	Art. 7 1º d)
Trabajos realizados para el activo										
Otros ingresos de la actividad	2.453,20	2.453,20	24.532,00	19.625,60		49.064,00		49.064,00	49.064,00	Art. 6 1º c)
Subvenciones y legados de capital tras pasados										
Beneficio por enajenación de inmovilizado										
Exceso de provisiones										
Resultados de enajenación y otros										
Ingresos financieros										
Variaciones de V.R. de I.F.										
Diferencias positivas de cambio										
Deterioro y resultados por enaj. de I.F.										
TOTAL	70.039,20	158.064,77	608.436,94	1.800.778,77	26.883,54	2.664.203,22		2.664.203,22	2.664.203,22	

3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos e ingresos entre las distintas rentas obtenidas:

Para aquellos gastos e ingresos que no son específicos de una de las diferentes finalidades estatutarias, el criterio de distribución es el siguiente: el 5% se imputa a atención laboral (empleo), el 5% a captación de recursos y sensibilización social, el 50% a centro de día y el 40% a atención ambulatoria.

4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

NOMBRE y NIF DEL PATRONO o REPRESENTANTE	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO

En el ejercicio 2024, no se ha satisfecho cantidad alguna a patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación

5. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN	
Entidad colaboradora	Merck S.L.
N.I.F.	B-08070195
Actividad de interés general	Día mundial E.M.
Importe percibido	2.000 €

Entidad colaboradora	Merck S.L.
N.I.F.	B-08070195
Actividad de interés general	Carrera "Corre por la E.M."
Importe percibido	1.000 €

Entidad colaboradora	Almirall S.A.
N.I.F.	A-58869389
Actividad de interés general	Desarrollo de actividades de prevención y sensibilización en E.M.
Importe percibido	8.000 €



Entidad colaboradora	Sanofi-Aventis S.A.
N.I.F.	A-08163586
Actividad de interés general	Sensibilización social en E.M.
Importe percibido	15.000 €

6. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación

No se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo en el ejercicio

7. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	
Número del artículo de los Estatutos:	34º
Transcripción literal del artículo:	La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privada que persiga fines de interés general análogos y que, a su vez, tenga afectuados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo de acuerdo con la legislación vigente y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid. También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid. El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será libremente elegido por el Patronato. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos registros.

